

(fdo)Max A. Ballesteros V.
Secretario Judicial

Por tanto, de conformidad con lo preceptuado en el 5 del Artículo 7 del Decreto 12 de 21 de marzo de 2018, que adopta el calendario electoral y reglamenta las Elecciones Generales del 5 de mayo de 2019, se expide el presente edicto emplazatorio con el padrón fotográfico adjunto, a objeto de que los impugnados queden debidamente notificados de la Resolución **005-2018-PEP-J1E** dictada dentro del proceso distinguido con el número 29-2018-PEP.

Este edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Electoral del Tribunal Electoral, y copia del mismo se fija en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Electoral hoy martes tres (03) de julio de dos mil dieciocho (2018) por el término de veinticuatro (24) horas, y copia del mismo se enviará al Concejo Municipal del distrito de Santa Isabel y a la respectiva Oficina Distrital del Tribunal Electoral, para que también se fije en un lugar visible, con el fin notificar a los impugnados del proceso de que son parte, acudan al acto de audiencia y hagan valer sus derechos.

Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)




Linda B. Domínguez S.
Juez Primera Electoral


Max A. Ballesteros V.
Secretario Judicial